



Universidad
de Valladolid

TITULADO SUPERIOR SANITARIA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE FEBRERO DE 2026

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2026 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

De conformidad con lo previsto en la Base 5.2.3, 5.2.4 y 9.2 de la convocatoria, agotado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones al segundo ejercicio, el Tribunal Calificador, en sesión de 22 de junio de 2026, acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de las calificaciones obtenidas:

| APELLIDOS Y NOMBRE | ID DOC (*) | Calificación 1.º ejercicio | Calificación 2.º ejercicio | Calificación fase oposición |
|----------------------------|------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| ONTORIA AGUILERA, EDUARDO | ***0438** | 37,83 | 39,50 | 77,33 |
| CARRETERO MOLINERO, SILVIA | ***4004** | 27,67 | 38,50 | 66,17 |
| RUIZ CARMUEGA, ANA ISABEL | ***6350** | 24,67 | 32,75 | 57,42 |

(*) ID DOC: Datos alfanuméricos identificativos del documento de identidad conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º1).

Segundo: Las personas aspirantes anteriormente relacionadas dispondrán de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVa, para presentar para su valoración, en la forma prevista en la base 5.2.3 y 5.2.4 de la convocatoria, la alegación y acreditación de los méritos que someten a la fase de concurso.

Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 121 y122).

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO


Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

Fdo.: César Julián Cerezo Pérez



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7556-4D30-586D-4E4F*7A37. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 22/06/2026 10:45:26. Expediente nº: TABLON-2026-001235

CSV: 4b5Z9ABqO5X+7eLSg6rXvQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

| | | | | |
|---------------------|---|---------|---------------------|---|
| Normativa | Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015). | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado por | Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente | Firmado | 22/06/2026 10:01:03 | |
| | César Julián Cerezo Pérez | Firmado | 22/06/2026 09:49:56 | |
| URL de verificación | https://sede.uva.es/validador-documentos?code=4b5Z9ABqO5X%2B7eLSg6rXvQ%3D%3D | | | |

